

ASSIST VISA – VISA A IRLANDA

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud de visa
- Carta de aplicación la cual debe contener la siguiente información:
 - Motivo por el cual quiere viajar a Irlanda
 - Fechas en las que planea ingresar y salir de Irlanda
 - Lugares donde se quedará
 - Quien pagara por su viaje
 - En caso de visitar amigos o familia debe contener los datos de la persona y documentación que respalde la relación.
 - Carta de compromiso especificando que “obedecerá las condiciones de su visa, no hará uso de los servicios públicos ni se volverá una carga para el estado y que dejará Irlanda en el periodo establecido”
- 2 fotos solo rostro fondo blanco 5cmx5cm
- Pasaporte vigente, por los menos 6 meses posterior a la fecha que dejará Irlanda.
- Copia a color de pasaporte donde se encuentra su información personal
- Copia a color de visas anteriores de otros países y sellos migratorios al igual que las negaciones de visa anteriores que haya tenido.
- Reserva del Hotel por todo el tiempo del viaje; o carta de invitación (original y copia), en caso de ser una carta de invitación esta debe ser firmada por la persona invitante y debe detallar:
 - Que le está invitando a quedarse en su domicilio señalando las fechas específicas
 - Añadir una copia legible de su permiso de residencia en Irlanda
 - Si pagará por su estancia debe detallar su presupuesto para costear tu visita, y adjuntar la documentación correspondiente para respaldar que cuenta con ese dinero.
- Certificado de Seguro Médico Internacional, con cobertura mínima de euros 30.000
- Extractos bancarios original de los últimos 6 meses con sello seco del banco.

Documentos de Respaldo Laboral:

- **Para Dependientes:** Certificado de trabajo, certificado de trabajo indicando las fechas en la que el solicitante estará de vacaciones, boletas de pago de los últimos 3 meses, extractos AFPS.
- **Para Independientes:** Copia color del NIT original, copia de la escritura de la constitución de la empresa, última declaración de impuestos formularios IVA -IT (formulario 200 y 400) de los últimos 3 meses.

Documentos de Respaldo Patrimonial:

En caso de contar con algún bien inmueble debe adjuntar: copia a color del certificado alodial o títulos de propiedad o vista rápida (actualizado y vigente), copia de pago de impuestos, vehículos; copia del CRPVA o RUAT más el pago del último impuesto.

En caso de auspicio: En caso de respaldar la solicitud de su esposa/o e hijo/a se debe sacar una copia adicional de toda la documentación de la persona que respalda, para adjuntar a la carpeta del familiar dependiente y de igual manera adjuntar los certificados de nacimiento o matrimonio original del familiar dependiente más una carta notariada en que de la persona de quien depende, comprometiéndose a sufragar los gastos de viaje y estancia de los solicitantes.

Adicionalmente en caso de menores:

- Certificado de Nacimiento literal original del SERECI legalizado con la apostilla de La Haya
- Certificado de Nacimiento computarizado vigente
- Pasaporte, visas e identificaciones de los padres.
- Autorización de viaje al exterior firmada por el juez del menor y legalizado con la apostilla de La Haya. Original y copia.
- Si la solicitud es presentada por un solo progenitor según caso, se presentará: sentencia judicial actualizada que pruebe ser el único titular de la patria potestad o poder notarial otorgado por el otro progenitor para tramitar la visa, certificado de defunción del otro progenitor, todos los documentos deben estar legalizados con la apostilla de La Haya.

Importante:

- En caso de presentar Certificados de nacimiento, matrimonio, etc. Deben presentarse apostillados.
- Toda la documentación debe ser presentada con su traducción al inglés, esta traducción debe ser realizada por un traductor autorizado.

Costo de la Visa:

- Tasa Consular:
 - Una entrada: USD. 69 aprox.
 - Múltiples entradas: USD. 115 aprox.
- Courier FedEx: Bs. 2000 aprox.

Nota: El pago puede ser vía transferencia bancaria o depósito directo, una copia del comprobante debe ser incluido con la documentación y otra copia digital enviado a la dirección de correo o al WhatsApp.

La documentación completa junto con el pasaporte debe ser enviada en sobre cerrado con nombre y móvil del interesado incluido al Consulado de Irlanda en Santa Cruz, el costo del FedEx puede ser abonado cuando los documentos están listos para despacharlos a la embajada en Buenos Aires.

Costo de Servicio de Asesoramiento: Bs. 320

Servicio Incluye:

- Completar el Formulario de solicitud de visa con información personal del cliente.
- Proporcionar itinerario de vuelo y reserva de hoteles de referencia.
- Revisión de Documentos de respaldo del cliente.
- Armar carpeta de documentos de respaldo del cliente para presentar ante el Cónsul Honorario en la ciudad de Santa Cruz.
- Asesoramiento y recomendaciones.

Nota: La solicitud debe realizarse mínimamente 2 meses previos a la fecha prevista del viaje. La respuesta y devolución del pasaporte puede demorar desde 6 a 8 semanas contabilizadas en días hábiles.

Nuestro servicio se limita a brindar asesoramiento en el proceso de solicitud de visas debido a que la decisión final recae exclusivamente en las autoridades consulares del país de destino.